



COPIA

CODIGO : 2014.13.08.04.P6424

7/29681

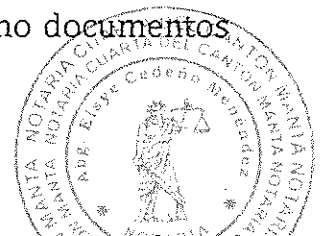
COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGA LA SEÑORA CLARA LUZ BRAVO MARCILLO; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO.-

CUANTIA: US \$ 3,326.40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecinueve de septiembre del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **CLARA LUZ BRAVO MARCILLO**, de estado civil viuda, por sus propios derechos, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero cero cuatro seis tres dos seis guión cero; cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO**, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía números uno tres uno cero uno ocho dos uno siete guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documentos

Abg. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
del Cantón Manta

Maribel



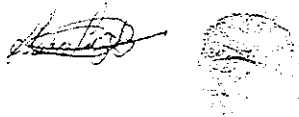
habitantes. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, casado con la señora Diana Esther Lanchang Mora, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **Compraventa**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben por una parte, en calidad de "VENDEDORA", la señora **CLARA LUZ BRAVO MARCILLO**, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor **CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO**, por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la Vendedora que es dueña y propietaria de un lote de terreno y casa signada con el número **Once** de la manzana M, de la Ciudadela Santa Martha del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE**, con calle pública y doce metros cincuenta centímetros; **POR ATRÁS**, propiedad del señor Vicente Mera en catorce metros setenta centímetros; **POR UN COSTADO**,

propiedad particular en veinte metros; POR EL OTRO COSTADO, terrenos del señor Bill Duque en veinte metros; Con una superficie total de Doscientos setenta y dos metros cuadrados. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el treinta de enero de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el catorce de febrero de mil novecientos noventa y siete. Posteriormente con fecha quince de julio de mil novecientos noventa y ocho se encuentra inscrita la compraventa efectuada a favor de la señora Rita Carolina Walsh Moreira, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el treinta de junio de mil novecientos noventa y ocho; y finalmente se celebró el contrato de Resciliación de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el siete de agosto del año dos mil uno, inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciséis de abril del año dos mil diez. **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de lo expuesto, LA VENDEDORA, señora **CLARA LUZ BRAVO MARCILLO**, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor **CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO**, quien compra adquiere y acepta para si, un lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, signada como parte del lote número Once de la manzana M de la Ciudadela Santa Martha parroquia y cantón Manta.



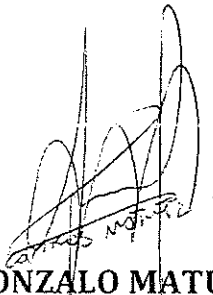
cuyas medidas y linderos : FRENTE, cuatro coma ochenta metros - calle pública; ATRÁS, seis coma cuarenta metros - propiedad de señor Vicente Mera; COSTADO DERECHO , veinte metros - señor Cesar Mero; COSTADO IZQUIERDO, diecinueve coma sesenta metros - área sobrante de la vendedora Clara Bravo Marcillo. Área total ciento diez coma ochenta y ocho metros cuadrados. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora trasfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión del terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiera corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuando se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. Además la presente compraventa se la realiza en el estado que se encuentra la propiedad. La parte Vendedora por medio de este mismo instrumento tienen a bien expresar que se someten a los saneamientos y vicios redhibitorios de acuerdo con la ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la suma de TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS 40/100 DÓLARES, que la vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este instrumento a reclamos

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta
notaria, de todo cuanto doy fe.-



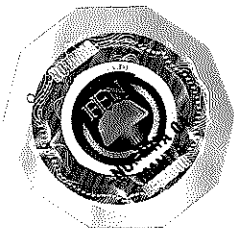
CLARA LUZ BRAVO MARCILLO

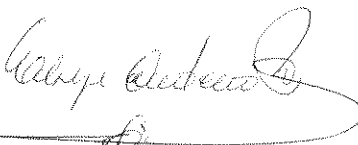
C.C. No. 130046326-0



CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO

C.C. No: 131018217-3




LA NOTARIA.-

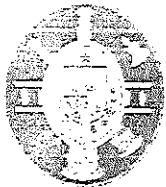
Clara

posteriores de ninguna índole. Declara además la vendedora que el inmueble materia del presente contrato de compraventa se encuentra libre de gravamen, obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. Así mismo la vendedora expresa que por ser el precio de la presente venta justo y real, renuncian a los derechos que tiene por lesión enorme. **QUINTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.

SEXTA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SEPTIMA: LA DE ESTILO.-**

Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor Abogado Joffre Macías Cabal. Registro Profesional número: 13-2006-144 del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000022520

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1300463260

CI/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

BRAVO MARCILLO CLARA LUZ

CALLE 10 AVS. 34 Y 35

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

327832

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

12/09/2014 16:11:09



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

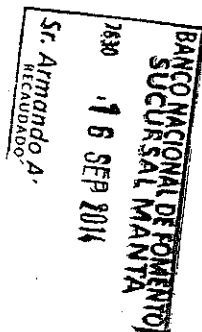
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 11 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



BANCO NACIONAL DE FOMENTO
206 15:46:31 16/09/2014
H-04 40 DEP-0. CUENTA CORRIENTE 7511
Hro. de Cta: 0-0405049-8
Membre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ
Referencia: 554/300
Efectivo: 1.00
Total Depósito: 1.00
Cantidad Chqs.: 1.00

Guato
Margarita Anchundia
Manta - Ecuador



TÍTULO DE CRÉDITO No. 000300909

9/15/2014 4:29

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-13-17-000	110,88	3326,40	146591	300909
VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300063260	BRAVO MARCELLO CLARA LUZ	BARRIO SANTA MARTHA CALLE 10 PARTE DEL LOTE 11 MZ.M	Impuesto principal		33,26	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		9,98	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		43,24	
1310182173	MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO	NA	VALOR PAGADO		43,24	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 9/15/2014 4:29 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611 419 / 2611 417

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000300908



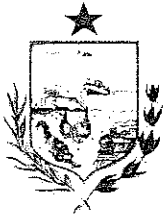
OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-10-13-17-000	110,88	3328,40	146580	300908
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	UTILIDADES			
1300463280	BRAYO MARCELLO CLARA LUZ	BARRIO SANTA MARTHA CALLE 10 PARTE DEL LOTE 11 MZM	CONCEPTO	VALOR		
	ADQUIRENTE		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00		
			Impuesto Principal Compra-Venta	2,77		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	3,77		
1310182173	MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO	NA	VALOR PAGADO	3,77		
			SALDO	0,00		

EMISION: 9/15/2014 4:28 MARIA JOSE ZAMORA MERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
Municipal del Cantón Manta
Sr. Maria José Zamora
RECADIDAD

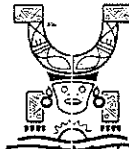
Q. J. J. J.
Municipal del Cantón Manta
MANTO CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 116513



Nº 0116513

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 25055

Fecha: 12 de septiembre de
2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-13-17-000

Ubicado en: BARRIO SANTA MARTHA CALLE 10 PARTE DEL LOTE 11 MZ M

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 110,88 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300463260

BRAVO MARCILLO CLARA LUZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3326,40

CONSTRUCCIÓN: 0,00

3326,40

Son: TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

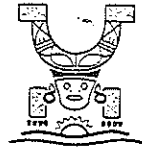
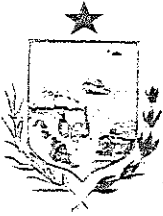
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL N. 1101308000.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00067093



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, BRAVO MARCILLO CLARA LUZ, SOLAR
pertenece a BARRIO SANTA ANITA CALLE 101 PARTE DEL LOTE 11 MZ. M
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE
cuyo \$3326.40 TRES MIL TRESCIENTOS VEINTI SEIS 40/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

JMOREIRA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

15

SEPTIEMBRE 2014

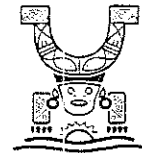
Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0095538



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
BRAVO MARCILLO CLARA LUZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de Septiembre de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
1101308000 CALLE 10 AV. 34 Y 35
Manta, once de Septiembre del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION

Nº 00046257



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Sra. Clara Luz Bravo Marcillo, ubicado en el Barrio Santa Martha, Calle 10, Parte del Lote No. 11, Mz. M, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 4,80m. – Calle 10

Atrás: 6,40m. – Propiedad Sr. Vicente Mera

Costado derecho: 20,00m. – Sr. Cesar Mero

Costado izquierdo: 19,60m. – Área sobrante de la vendedora (Sra. Clara Bravo Marcillo)

Área total: 110,88m².

Manta, Septiembre 10 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta
DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA

No. 200-2827

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de la Sra. **CLARA LUZ BRAVO MARCILLO**, ubicado en La Ciudadela (Barrio) Santa Martha, Lote No. 11, Mz. M, clave catastral No. 1101308000, Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 272,00m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada 30/Junio/1998 e inscrita el 15/Julio/1998):
272,00m²

Frente: 12,50m. – Calle publica
Atrás: 14,70m. – Propiedad del Sr. Vicente Mera
Costado derecho: 20,00m. – Propiedad particular
Costado izquierdo: 20,00m. – Sr. Bill Duque

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **Ninguna**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CARLOS GONZALO MATUTE BRAVO: **110,88m²**

Frente: 4,80m. – Calle 10
Atrás: 6,40m. – Propiedad del Sr. Vicente Mera
Costado derecho: 20,00m. – Sr. Cesar Mero
Costado izquierdo: 19,60m. – Área sobrante de la vendedora (Sra. Clara Bravo Marcillo)

AREA SOBRANTE: **161,12m²**

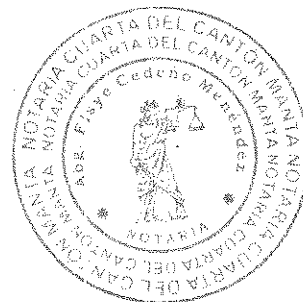
Frente: 7,70m. – Calle 10
Atrás: 8,30m. – Propiedad del Sr. Vicente Mera
Costado derecho: 19,60m. – Área a desmembrar a favor del Sr. Carlos Matute Bravo
Costado izquierdo: 20,00m. – Propiedad del Sr. Bill Tucker

- 1.- Afectación: No existe sobreposición de lotes ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- Fraccionamiento: De acuerdo a la Regulación urbana está dentro de lo permitido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0417-DACRM-DCR-2014 de fecha 09 de Septiembre del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite a desmembrar".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas. en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 10 del 2014

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



19807



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19807:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 02 de febrero de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1101308000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno y casa signada con el número Once de la manzana M de la Ciudadela Santa Martha del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con calle pública y doce metros cincuenta centímetros; Por Atrás, propiedad del Señor Vicente Mera en catorce metros setenta centímetros; Por un Costado, propiedad particular en veinte metros; Por el otro Costado terrenos del señor Bill Duque en veinte metros; con una superficie total de Doscientos setenta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	250 14/02/1997	148
Compra Venta	Compraventa	1.034 15/07/1998	714
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	861 16/04/2010	14.931

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa

Inscrito el : viernes, 14 de febrero de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 148

Número de Inscripción: 250 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

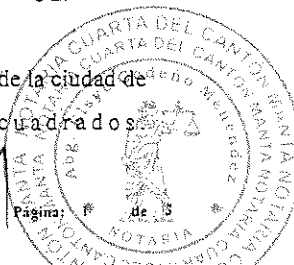
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno signado con el número Once de la manzana M de la Ciudadela Santa Martha de la ciudad de Manta. Con una superficie total de Doscientos setenta y dos metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036230	Bravo Marcillo Clara Luz	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01983407	Gusque Adriano Segundo Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02725088	Peñañiel Lopez Lorenza Bethy	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de julio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 714 - Folio Final: 714

Número de Inscripción: 1.034 Número de Repertorio: 2.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA

* La Sra. Clara Luz Bravo Marcillo, viuda (quien Rectifica su estado civil ya que por un error involuntario se hizo constar como Casada, cuando en realidad es Viuda.).

El lote de terreno y casa signada con el número Once de la manzana M de la Ciudadela Santa Martha del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con calle pública y doce metros cincuenta centímetros; Por Atrás, propiedad del señor Vicente Mera en catorce metros sesenta centímetros; Por un Costado, propiedad particular en veinte metros; Por el otro Costado terrenos del señor Bill Duque en veinte metros; con una superficie total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020814	Walsh Moreira Rita Carolina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000036230	Bravo Marcillo Clara Luz	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	250	14-feb-1997	148	148

3 / 3 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de abril de 2010

Tomo: 25 Folio Inicial: 14.931 - Folio Final: 14.940

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 2.005

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

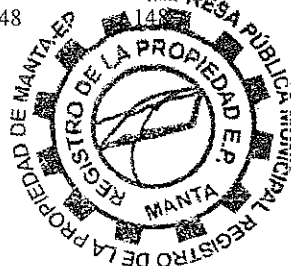
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliación de una compraventa.

Otorgada entre las Sras. Clara Luz Bravo Marcillo y Rita Carolina Wash Moreira.

Las comparecientes manifiestan que es su voluntad dejar sin ningún efecto legal la escritura inscrita el 15 de Julio de





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

19807



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19807:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 02 de febrero de 2010
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1101308000



LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno y casa signada con el número Once de la manzana M de la Ciudadela Santa Martha del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con calle pública y doce metros cincuenta centímetros; Por Atrás, propiedad del Señor Vicente Mera en catorce metros setenta centímetros; Por un Costado, propiedad particular en veinte metros; Por el otro Costado terrenos del señor Bill Duque en veinte metros; con una superficie total de Doscientos setenta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	250 14/02/1997	148
Compra Venta	Compraventa	1.034 15/07/1998	714
Compra Venta	Resciliación de Compraventa	861 16/04/2010	14.931

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

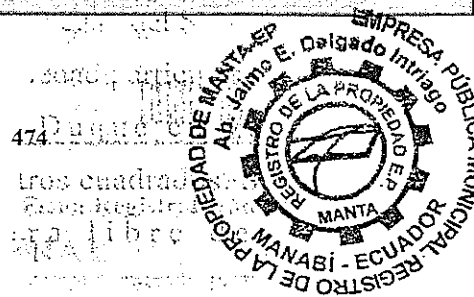
REGISTRO DE COMPRA VENTA

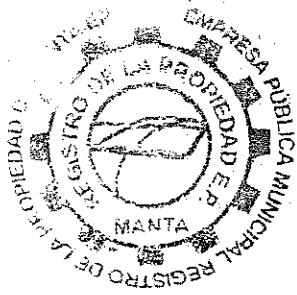
1 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de febrero de 1997
Tomo: 1 Folio Inicial: 148 - Folio Final: 148
Número de Inscripción: 250 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 1997
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad del terreno signado con el número Once de la manzana M de la Ciudadela Santa Martha de la ciudad de Manta. Con una superficie total de Doscientos setenta y dos metros cuadrados.





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036230	Bravo Marcillo Clara Luz	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-01983407	Gusque Adriano Segundo Francisco	Casado	Manta
Vendedor	13-02725088	Peñañiel Lopez Lorenza Bethy	Casado	Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 15 de julio de 1998

Tomo: 1 Folio Inicial: 714 - Folio Final: 714

Número de Inscripción: 1.034 Número de Repertorio: 2.259

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de junio de 1998

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE ESTADO CIVIL Y COMPRAVENTA

* La Sra. Clara Luz Bravo Marcillo, viuda (quien Rectifica su estado civil ya que por un error involuntario se hizo constar como Casada, cuando en realidad es Viuda.).

El lote de terreno y casa signada con el número Once de la manzana M de la Ciudadela Santa Martha del cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con calle pública y doce metros cincuenta centímetros; Por Atrás, propiedad del señor Vicente Mera en catorce metros sesenta centímetros; Por un Costado, propiedad particular en veinte metros; Por el otro Costado terrenos del señor Bill Duque en veinte metros; con una superficie total de Doscientos sesenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000020814	Walsh Moreira Rita Carolina	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000036230	Bravo Marcillo Clara Luz	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	250	14-feb-1997	148	148

3 / 3 Resciliación de Compraventa

Inscrito el: viernes, 16 de abril de 2010

Tomo: 25 Folio Inicial: 14.931 - Folio Final: 14.940

Número de Inscripción: 861 Número de Repertorio: 2.005

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2001

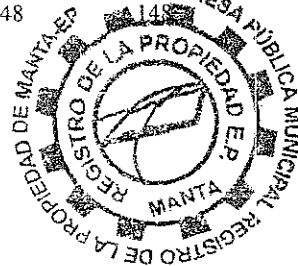
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Resciliación de una compraventa
Otorgada entre las Sras. Clara Luz Bravo Marcillo y Rita Carolina Walsh Moreira

Las comparecientes manifiestan que es su voluntad dejar sin ningún efecto legal la escritura inscrita el 15 de julio de 1998





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MATUTE BRAVO
CARLOS GONZALO**

Nº 131018217-3

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-09-22**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**DIANA ESTHER
LANCHANG MORA**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC/REL/PUBL/COM/ORG

E3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATUTE MORAN TEOFILO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO MARCILLO CLARA LUZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2013-06-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-04



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



059

059 - 0187

NÚMERO DE CERTIFICADO

1310182173

CÉDULA

MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

CANTÓN

PARROQUIA

1

1

ZONA

() PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



1998, es decir que dicho inmueble pasará nuevamente a nombre de la Sra. CLARA LUZ BRAVO MONTAÑO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	80-0000000020814	Walsh Moreira Rita Carolina	Soltero	Manta
Cesionario	13-00463260	Bravo Marcillo Clara Luz	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1034	15-jul-1998	714	714

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:42:16 del miércoles, 03 de septiembre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2



Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

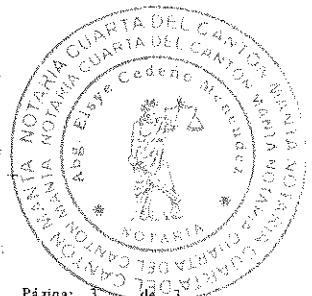


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Firma del Registrador

Firma del Registrador
Zayda Azucena Saltos Pachay
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BRAVO MARCILLO
CLARA LUZ
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TOSAGUA
TOSAGUA

Nº 130046326-0

FECHA DE NACIMIENTO 1944-09-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO -F
ESTADO CIVIL VIUDA
X
X



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AUX. ENFERMERÍA

V3344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BRAVO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARCILLO CLARA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-16

DIRECTOR GENERAL

TITULAR DEL CEDULADO

00018011



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

015 - 0082

1300463260

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

BRAVO MARCILLO CLARA LUZ

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

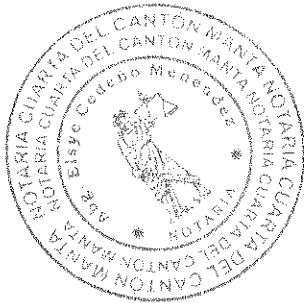
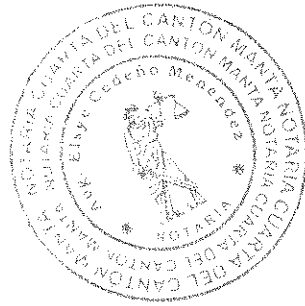
CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Eliseo Cedeno Mendieta
Notaria Publica Cuarto
Manta - Ecuador







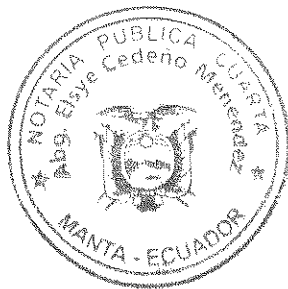
PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

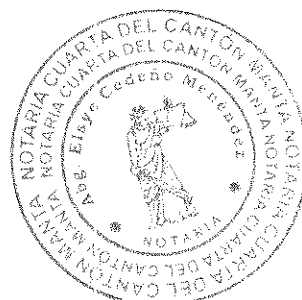


ESTAS 12 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO,
A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, CONFIERO **PRIMER**
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
CODIGO: 2014.13.08.04.P6424.- DOY FE.



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2014

7533

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de **COMPRAVENTA** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4197 celebrado entre: ([BRAVO MARCILLO CLARA LUZ en calidad de VENDEDOR], [MATUTE BRAVO CARLOS GONZALO en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	48306	COM(1)

DESCRIPCIÓN:

COM = COMPRAVENTA

Yes

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DE MANTA-EP



